34

Carta abierta

A los Excmos. Sres. Don José Canalejas, Don Rafael Gasset, Don Miguel Villanueva y Gómez, Don Félix Suárez Inclán, Don Amós Salvador y Marqués del Vadillo, ex Ministros de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas.

CON MOTIVO DEL PROYECTO DE LEY PRESENTADO Á LAS CORTES POR EL EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA, REFORMANDO LA TRIBUTACIÓN ESPECIAL DEL ALCOHOL.

MADRID
IMPRENTA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ
Libertad, 16 dup.º, bajo.
1904

B. L. M.

Al Señor

Don Juan Figueroa

Su atento S. S. y amigo

Juan Maisonnave.

Mayo 1904.

Juan Matsonneve 1965

Carta abierta

A los Excmos. Sres. Don José Canalejas, Don Rafael Gasset, Don Miguel Villanueva y Gómez, Don Félix Suárez Inclán, Don Amós Salvador y Marqués del Vadillo, ex Ministros de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas.

CON MOTIVO DEL PROYECTO DE LEY PRESENTADO Á LAS CORTES POR EL EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA, REFORMANDO LA TRIBUTACIÓN ESPECIAL DEL ALCOHOL.

MADRID
IMPRENTA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ
Libertad, 16 dup.º, bajo.
1904

Excmos. Sres. D. José Canalejas, D. Rafael Gasset, D. Miguel Villanueva y Gómez, D. Félix Suárez Inclán, don Amós Salvador y Marqués del Vadillo, ex Ministros de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Muy señores míos y distinguidos amigos: El proyecto de alcoholes presentado á discusión de las Cámaras por el señor Osma, actual Ministro de Hacienda, el 26 de Enero del corriente año, lleva el sello de un detenido estudio sobre la importancia y desarrollo de esta industria, relacionada con la riqueza agrícola, industrial y comercial de nuestro país.

Así lo comprenderían los agricultores, industriales y comerciantes, cuando no levantaron sus protestas; pero en los últimos momentos, cuando se iba á presentar el dictamen al Congreso vienen á Madrid Comisiones de vinicultores y fabricantes de alcohol industrial, y dos entidades, que jamás han encontrado términos de armonía, toman un acuerdo unánime y presentan una fórmula de avenencia, que ni beneficia á la agricultura, ni á la vinicultura, ni al Estado, ni al país.

La fórmula propuesta es la de pagar un impuesto de cinco pesetas hectolitro los aguardientes, ocho pesetas los alcoholes vínicos y cuarenta pesetas los industriales, cuyo impuesto será *único*, abonable al sacar el producto de la fábrica, facultando la libre circulación, manipulación y aplicación, y no estableciendo diferencia de impuestos entre el alcohol potable y el desnaturalizado que se dedique á la industria, ni tampoco el destinado á la luz y calefacción, como

propone el Sr. Ministro de Hacienda en su estudiado proyecto.

Si prevaleciera la propuesta de la Comisión de vinicultores y fabricantes, demostraría un estado de retroceso para la civilización, desarrollando el consumo del alcohol potable en este país meridional, que degradaría nuestra sociedad, aumentaría la terrible estadística de la locura y de la criminalidad (Apéndice 1) y vendría á arruinar nuestras industrias establecidas, para sustituir las importaciones que hacemos: de petróleo por valor de 10 millones de pesetas, parte de la de carbones, por 70 millones, y otros artículos extranjeros, por un producto español y sacado del suelo patrio (Apéndice 2).

Claros y lacónicos vamos á ser para combatir la fórmula propuesta, empezando por demostrar que los 36 millones de hectolitros de vino que cosechábamos en 1885 han bajado á 22,4 millones en 1901; y en el avance hecho por la Junta Consultiva Agronómica de la co-

secha de 1902, se calcula en 12.183.728, cantidad que se necesita para el consumo interior y la poca exportación que hacemos al extranjero (Apéndice 3).

Todos sabemos que se destilan los orujos, los residuos de la vinificación, las pasas malas, las pasas que se importan del extranjero (Apéndice 4); pero los vinos buenos no se destilan, y si algunos van á la fábrica, son aquellos mal elaborados; y el viticultor que cultiva hoy viñas para dedicar sus productos á la fabricación de alcoholes, no merece le llamemos vinicultor.

Una hectárea de viñedo produce por término medio 20 hectolitros (17,28 hectolitros, según la Junta Consultiva Agronómica); pero supongamos que llega hasta 30 hectolitros, los cuales multiplicados por 12, que es el promedio de alcohol que tienen los vinos, nos demostrarán que cada hectárea produciría cuatro hectolitros de alcohol de 90°.

En cambio, la hectárea de cebada produce 12 hectolitros de alcohol, la ave-

na 10, el centeno 11,4, el maíz 15, el arroz 22,80, el boniato 29, la patata (gigante sin igual) 40, la pataca (topinambour), que no necesita cultivo, 30, la remolacha 26, etc., etc., según mi amigo D. Federico Vañó, químico ilustrado y competente fabricante de alcoholes.

Es decir, que para obtener 100 hectolitros de alcohol de 90°, procedente del vino, sería preciso cultivar 25 hectáreas de terreno, mientras que para obtener igual cantidad de alcohol procedente de la patata sólo se necesitaría cultivar *dos y media* hectáreas.

Con estos datos, ¿qué viticultor va á cultivar viñas para producir tres ó cuatro hectolitros de alcohol por hectárea y competir con la patata, que da 40? Si tal hace, repito, no merece ser viticultor.

Sentada la imposibilidad de que los productos del viñedo para la fabricación de alcoholes puedan competir con el maíz, boniato, patata y demás que

hemos indicado, vamos á probar que el impuesto de 40 pesetas por hectolitro al alcohol industrial, que la Comisión propone, es inferior al que indican para el de vino.

Hoy paga la fabricación de alcoholes industriales 37,50 pesetas por hectolitro, más la contribución industrial por capacidad de los aparatos. La Comisión de vinicultores y fabricantes propone una tributación **única** de 40 pesetas hectolitro á los alcoholes industriales, es decir, un aumento *de 2,50 pesetas hectolitro;* en cambio, á los alcoholes vínicos, *que hoy están exentos de impuestos*, pide se les cargue *con 8 pesetas por hectolitro*, por lo que resulta más económica, cómoda y beneficiosa la tributación que se propone para los fabricantes de alcohol industrial que para los vínicos.

Dice la citada Comisión que no se conceda exención de derechos *en favor del alcohol desnaturalizado hasta que la ciencia y la economía ó las posibles trans-*

formaciones de la producción aconsejen su aplicación en España.

Donosa afirmación. ¡En vez de proteger y fomentar una industria naciente, dándole el calor que necesitan todas las entidades en embrión lo mismo en el orden físico que en el social, privémosle de ellos é impidámosle, por tanto, su vida y desarrollo!

¿Quiere decir la Comisión con esa proposición que la *ciencia*, la *economía* y las transformaciones de la producción no demandan, no exigen hoy el empleo de aparatos que consuman alcohol? (Apéndice 5) ¿No dan crédito á las estadísticas que estamos leyendo todos los días relativas á los progresos que se realizan en Suecia, Noruega, Alemania, Francia y otras naciones, aplicando el alcohol para la industria, luz, calor, motores para vapores, automóviles y tranvías? ¿No se han celebrado distintas exposiciones de productos para obtener alcoholes y aparatos con aplicación á la industria y economía? (Apén-

dice 6) ¿No tiene noticia la Comisión de que se está celebrando en estos momentos otra exposición de alcoholes en el más hermoso parque de Viena, en donde se levantan edificios suntuosos, que parecen nueva población, y á donde el Gobierno español ha mandado un competente é instruído representante?

El no establecer ahora diferencias de impuestos entre el alcohol que se dedica al consumo de boca con el que se usa en las industrias y el destinado exclusivamente para alumbrado y calefacción, como indica el proyecto de ley del señor Ministro, acusa no conceder importancia á los adelantos de la ciencia.

Y téngase en cuenta que, como vinicultor, he sostenido campañas contra el alcohol industrial, publicando memorias y artículos; que en 1885 inicié un mitin de vinicultores en Alicante, entregando al Gobierno una reclamación con más de cuatro mil firmas de cosecheros, pidiendo se crearan fuertes derechos de

importación para los alcoholes industriales extranjeros, y su inutilización para los usos potables y mezcla con los vinos; que inicié el Congreso de viniculturа que se celebró en el año de 1886, y que, en una palabra, he estado siempre en la brecha defendiendo los intereses de los vinicultores. Pero hoy que la ciencia y el progreso dan la vida á los pueblos y han abierto un extenso campo á la agricultura española para la producción de alcohol y sus aplicaciones á las industrias, no podemos ser sistemáticos y cerrar los ojos al progreso y riqueza del país; por eso pedimos ahora que se fomenten las plantaciones farináceas y azucaradas, que produzcan alcohol industrial, para que se fabrique éste con productos españoles; que se impongan fuertes tributos al alcohol que se dedique al consumo de boca, y que sean desnaturalizados y contribuyan con un impuesto mínimo los alcoholes que se dediquen á las aplicaciones de la industria.

El alcohol en Alemania, Francia, Austria, Noruega, Rusia, República Argentina y demás naciones, aplicado á motores para fábricas, tranvías, vapores, luz y calefacción, desempeña un papel importante en la prosperidad de aquellos pueblos (Apéndice 7). Con productos de su suelo, como podemos hacer nosotros; con industrias del país, como también podemos realizarlo, han conseguido un progreso que abarata la vida de sus ciudadanos, y España más que ninguna otra nación está llamada á resolver con eso infinidad de problemas económicos (Apéndice 8).

¿Cómo quiere la Comisión de vinicultores y fabricantes que probemos que la ciencia y la economía exigen el uso de alcohol desnaturalizado? ¿No les basta ver funcionar los vapores, tranvías, motores, lámparas y aparatos de calefacción, todo por gas de alcohol, como tienen Alemania, Francia, Suecia, etc.? ¿No estamos leyendo en centenares de revistas científicas, todos los días, el

camino que esta industria se abre en el progreso?

España es muy desgraciada: siempre achacamos la culpa de nuestro retraso al Gobierno y cuando éste trata de aplicar las leyes progresivas de otras naciones, nos alzamos, protestamos y decimos que no queremos ese progreso.

No se debe poner resistencia á que se aproveche nuestro suelo, se aumenten las cosechas de nuestra tierra y se utilicen sus productos, pues si de 50 millones de hectáreas de superficie que mide España, sólo tiene un área cultural de hectáreas 18.595.000, con una riqueza de 2.440 millones (Apéndice 9), poniendo en cultivo doble tierra susceptible de producción que hoy están yermas, podrían doblarse las cosechas y obtenerse 5.000 millones de pesetas.

Por eso es preciso que así como el Gobierno facilita, protege y premia el cultivo del algodón y otros productos, haga lo mismo con el cultivo de tubérculos y plantas para la obtención del alcohol,

2 AHORROS 54
BIBLIOTECA
GABRIEL MIRÓ

que siempre deberá *desnaturalizarse* antes de sacarlo de las fábricas para que sirva sólo en usos industriales (Apéndice 10).

Con esto, no solamente se protegería la agricultura, sino también la industria. No sólo se obtendría alcohol con un producto de nuestro suelo que lucharía y vencería á la importación de otros extranjeros, como el petróleo, carbón, barnices, etc., sino que, con el residuo de la fabricación, se podría obtener un producto que sirviese para el alimento del ganado, como sucede en Alemania y Francia, y tendríamos carnes cebadas y con ellas alimentación barata para el habitante español.

La última Exposición de alcoholes celebrada en Madrid en 1902, para algo se inició y se desarrolló al amparo del Estado por los dignos ex Ministros de Agricultura, Industria y Comercio á quienes tengo la honra de dirigirme. Al calor suyo, por patriotismo de los expositores y para prosperidad de España,

se celebró aquel concurso, que fué visitado por millares de personas. Allí concurrieron SS. MM. y AA. RR., allí fueron el Presidente del Consejo de Ministros, los Ministros de todos los departamentos, ex Ministros, Diputados, Senadores y cuantas personas se interesaban en el progreso del país; allí se vieron los productos que producía España para la obtención del alcohol; allí se admiraba el funcionamiento de aparatos, desde la sencilla y económica lámpara del obrero, hornillos, planchas y demás artefactos, hasta el potente motor que da vida á las grandes fábricas, todo movido por alcohol.

Pero ¿puede llegar este progreso á España utilizando, como propone la citada Comisión, alcoholes que devenguen iguales derechos que los que se dediquen á la bebida?

Pensar que sí, fuera un absurdo, y de ahí el dilema siguiente: ó se excluye de este progreso á nuestro país, ó se tienen que diferenciar los derechos de los

alcoholes potables de los desnaturalizados. Por eso, de labios de los hombres públicos que visitaron la Exposición oímos palabras de elogio para los patrióticos iniciadores y de urgencia para la necesidad de reformar la ley de alcoholes en el sentido que el Sr. Osma presenta, en su proyecto, es decir: que tengan diferente impuesto los alcoholes que se destinen á los usos potables que los que se dediquen á la industria y á la luz y calefacción, como sucede en las demás naciones europeas, con todas las trabas é investigaciones que se quiera para garantir su aplicación (Apéndice 11).

Con el alcohol extraído del producto de nuestro suelo, vendido á altos precios para el consumo humano y barato para la industria, luz y calefacción, se pondrá España al nivel de Alemania y Francia, aumentará su riqueza agrícola poniendo en cultivo terrenos incultos, aminoraremos la emigración, daremos trabajo al obrero, fomentaremos la riqueza pública, mejoraremos los cambios interna-

cionales, al disminuir ciertas importaciones abriremos más fábricas, aumentaremos el transporte ferroviario y' finalmente, aprovecharemos el don inmenso que la naturaleza nos ha concedido dándonos el sol y clima que tenemos, para que con productos españoles venzamos la inundación de los productos extranjeros en nuestra patria.

No quiero molestar más la atención de ustedes con estas manifestaciones, que hago extensivas á los demás señores Diputados y Senadores que han de intervenir en la discusión del proyecto de la ley de alcoholes.

Si inspirados encontré á ustedes en mandar comisionados al extranjero, celebrar una exposición especial de alcoholes é interesarse por una industria que se ha hecho camino en el progreso de las naciones, yo me permito rogarles que sigan dando calor á esa inspiración y terminen su obra con alteza de miras, en bien del país, como siempre lo han hecho, poniendo á España á

la par de las demás naciones en la ciencia y progreso, al que consagramos fervoroso culto, para salir de la postración en que nos encontramos.

Hónrome al reiterarme de ustedes afectísimo amigo, S. S., Q. B. S. M.,

JUAN MAISONNAVE.

Mayo 1904.

APÉNDICES

APÉNDICE NÚM. 1

Males por el alcoholismo.

MORTALIDAD

Datos relativos al consumo de alcohol en distintas naciones, según Mr. Larouse, y los publicados por Mr. Baer referentes á la mortalidad producida por el alcohol:

	Consumo por habitante. — *Litros.*	Mortalidad por 1.000 habitantes.
Portugal	1,4	»
Italia	1,58	0,81
España (1)	3,54	»
Francia	4,16	1,05
Inglaterra	5	2,27
Alemania	6	»
Rusia	7	»
Bélgica	8,3	3,83
Suiza	12	3,81
Holanda	13	»
Dinamarca	19	»
Suecia	26,7	6,25
New-York	»	12,08

(1) Según la Dirección general de Contribuciones.

CRIMINALIDAD

El ilustrado magistrado D. Manuel Gimeno Azcárate, en su *meritísima como beneficiosa* obra, como la califica la Diputación provincial de Oviedo, titulada *La criminalidad en Asturias*, hace notar que, comparado el quinquenio de 1879 á 1883 con el de 1893 á 1897, hubo en Asturias un aumento de consumo de alcohol y de vino de 22.624.131 litros, aumentándose la criminalidad en ese período en la proporción de 58 por 100, y que el consumo medio anual en la provincia es de un millón de litros, solamente *de alcohol*.

En los cinco juzgados de mayor criminalidad de la provincia se calcula un consumo anual por habitante de 3 litros de alcohol, 20,5 litros de vino y 50 litros de sidra, y en otros cinco de menos criminalidad, sólo es de medio litro de alcohol, 9,5 litros de vino y 30 litros de sidra.

Mr. Otto Lang, juez de instrucción de Zurich, consigna los siguientes delitos cometidos y castigados con relación á los días de la semana:

Sábado.....	18	delitos.
Domingo...	60	»
Lunes.....	22	»
En los demás días.....	10	»

Otros datos que confirman los anteriores, presentados por el doctor Von Kobliuski, en el V Congreso antialcohólico de Basilea, estudiados en 380 individuos detenidos en una semana:

Sábados.....	62	penados.
Domingo	165	»
Lunes.....	68	»
Martes	28	»
Miércoles.....	20	»
Jueves	20	»
Sábado.....	17	»
	380	

Según estadísticas publicadas por el Gobierno alemán en el año 1874, había en las cárceles de aquel reino 32.327

presos, y de éstos estaban calificados de bebedores habituales 13.706, ó sea el 41,7 por 100 de los presos.

EL ALCOHOLISMO EN LA SUCESIÓN

El doctor D. José Ubeda y Correal, en su importante Memoria sobre *El alcoholismo*, premiada por la Sociedad Española de Higiene, consigna el estudio hecho por el doctor Legrain sobre la descendencia de 215 familias de bebedores, que comprenden 814 individuos, distribuídos en tres generaciones sucesivas, sacando el cuadro siguiente:

427	alcohólicos, ó sea el	50	por 100.
488	degenerados	60	»
113	locos morales	14	»
179	convulsivos	22	»
138	epilépticos	17	»
154	enajenados	19	»
260	desaparecidos en la primera edad	32	»

LOCURA POR ALCOHOLISMO

Mr. Garnier, médico de la enfermería *especial* de locos por alcoholismo en París, informa que en su hospital entraron los siguientes locos por alcoholismo:

Año 1875..	320	hombres y	47	mujeres.
Año 1888..	696	»	143	»
Año 1898..	874	»	273	»

Los datos del año 1898 son según el doctor Magán.

Nótese que en el transcurso de los dos primeros períodos la locura en el hombre se duplicó y en la mujer se triplicó.

Mr. Etiene, examinando los registros de los Asilos de locos de Meraville, ha encontrado que había:

En 1875	un	alcohólico	por cada	57	locos.
» 1878	un	»	» »	28	»
» 1872	un	»	» »	15	»
» 1883	un	»	» »	4	»
» 1884	un	»	» »	5	»
» 1886	un	»	» »	4	»
» 1898	un	»	» »	12	»

Mr. Baudin, jefe del Asilo del departamento de Doubs, hace constar que en los diez años, desde 1888 á 1898, hubo en dicho establecimiento cerca de 1.400 enajenados, de los cuales en el 60 por 100 la locura tuvo por causa el alcoholismo.

La curva del consumo del alcohol en Francia es paralela á la del alcoholismo, como se ve en el siguiente cuadro:

AÑOS	Consumo de litros por habitante.	Locos.
1839.....	1,35	11.524
1849.....	1,40	12.785
1859.....	2,21	26.279
1869.....	2,50	36.581
1880.....	3,64	43.912
1890.....	4,39	56.935
1891.....	4,37	57.999
1892.....	4,56	58.753

APÉNDICE NUM 2.

Principales artículos importados en 1903, según la estadística de la Dirección general de Aduanas, que creemos relacionados con la producción de alcoholes desnaturalizados y que harían disminuir su importación:

	Pesetas.
Carbón.....	69.934.915
Cueros y pieles sin curtir.	22.216.533
Grasas animales.....	13.470.450
Petróleo.....	6.942.974
Becerros, ganado lanar, cerda y cabrío.....	16.605.540
Quesos y mantecas.....	5.969.755
Abonos y guanos naturales y artificiales.....	4.424.126

AHORROS DE
BIBLIOTECA
GABRIEL MIRÓ
ALICANTE
ESPAÑA

APÉNDICE NÚM. 3.

Resumen de la producción vinícola en España, según las estadísticas publicadas por la Junta Consultiva Agronómica.

AÑOS	Hectolitros.
1897	15.350.589
1898	20.004.025
1899	21.147.071
1900	22.559.033
1901	22.398.643
1902 (cálculo aproximado.)	12.183.728

APÉNDICE NÚM 4.

Pasa que hemos exportado en los últimos años:

En 1900	por valor de	23.880.000	pesetas.
En 1901	»	20.527.000	»
En 1902	»	18.275.000	»
En 1903	»	20.142 000	»

En cambio, hemos importado en el año de 1903 kilogramos 1.580 354 por los puertos de Vinaroz, Palma, Barcelona, Málaga y otros puntos vinicultores, coincidiendo con esto las reclamaciones hechas por comerciantes para que no se aumentase el derecho de importación de esta fruta seca, que para producir cuatro hectolitros de vino sobra con 100 kilogramos de pasa.

APÉNDICE NÚM 5.

Estadística del consumo de alcohol desnaturalizado en Francia.

	1900	1901
En luz y calefacción, hectolitros.	125.648	153.005
En fabricación de productos químicos, hectolitros..	95.180	98.131
En aplicaciones científicas. Hect.s	386	429
En fabricación de vinagres. Hect.s	54.514	50.576

Además de las aplicaciones anteriores, el alcohol desnaturalizado beneficiaría la fabricación de 46 productos industriales que podrían desarrollarse en España.

APÉNDICE NÚM. 6.

Entre los Congresos celebrados para difundir los empleos industriales del alcohol, reseñamos los siguientes:

1.° El primer Congreso fué organizado en París en Noviembre de 1901 por el *Sindicato de la Destilería Agrícola.*

2.° Concurso de motores y aparatos, utilizando el alcohol desnaturalizado, celebrado en París en Mayo de 1902, organizado por la *Cámara Sindical de Destiladores.*

3.° Congreso internacional con el mismo objeto celebrado en París en Mayo de 1903 por el *Automóvil Club de Francia.*

4.° Congreso de estudios económicos para los empleos industriales del alcohol, organizado por el Ministro de Agricultura de Francia, en Mayo de 1903.

5.º Congresos y estudios con el mismo objeto en Alemania, Bélgica y Rusia y en estos momentos en Viena.

6.º Exposición de alcoholes celebrada en Madrid en Diciembre de 1902.

APÉNDICE NÚM. 7.

Estadística de producción y consumo de alcohol en Alemania, Austria, Hungría, Suiza y Francia, especificando el consumido con derechos para usos potables y los desnaturalizados y libres de derechos destinados á la industria.

		Producción. — Hectolitros.	Con derechos y consumo de boca.	Desnaturalizado y libre de impuestos.
1898-99	Alemania	3.816.000	2 409.000	990.000
1899-90	Austria.....	1.521.634	987.854	197.692
»	Hungría.....	1.111.203	829.221	101.376
»	Suiza.....	22.773	68.768	35.496
»	Francia.....	2.522.552	»	266.732
1899-900	Alemania.....	3.668.000	2.374.000	1.043.000
»	Austria.....	1.415 331	974.903	200.085
»	Hungría.....	1.005 490	810.800	95.563
»	Suiza.....	19.327	67.851	33.080
»	Francia.....	2.506.861	»	275.728
1900-901	Alemania.....	4.052.000	2.410.000	1.159.500
»	Austria.....	1.613.417	1 040.591	234.308
»	Hungría.....	997.789	784.354	103.567
»	Suiza	21 350	67.489	26.729
»	Francia	2.107.000	»	302.141
1903	España.....	201.423	»	»

APÉNDICE NÚM 8.

Fabricación de alcohol en Francia en los años 1900 y 1901 y productos de que procede.

	Hectolitros. — 1900	Hectolitros. — 1901
De substancias farináceas.....	562.455	269.074
De melazas.....	796.675	1.006.933
De remolacha....	973 225	578 628
De vino.....	149.407	330.966
De cidra.....	47.043	115.220
De orujos, lías, etc.	93.460	114 893
De frutas.....	33.147	21.557
De otras substancias.....	856	693
	2.656.268	2.437.964

El precio del alcohol de 90° en Francia fué en 1900 de 35,35 francos y en 1901 de 28,29 el hectolitro.

APÉNDICE NÚM. 9.

Resumen de los valores de nuestra producción agrícola, según los datos publicados por la Junta Consultiva Agronómica en 1902.

	Pesetas.
Trigo, cebada, centeno, maíz, arroz y demás cereales	1.325.567.905
Garbanzos, judías, habas, algarrobas y demás leguminosas	182.798.865
Vinos	360.560.433
Patatas	199.331.857
Aceite	189.826.817
Remolacha	33.010.174
Algarrobo	13.010.310
Almendro	25.114.304
Nabo	21.808.233
Azafrán	12.853.525
Naranjo	50.990.437
Higuera	9.638.386
Lino, cáñamo, granado, manzano y demás productos	15.930.073
	2.440.441.319

APÉNDICE NÚM 10.

Desnaturalizantes.

Los desnaturalizantes prácticos, autorizados por las leyes extranjeras, son pocos en número. En ellos predomina el metileno ó espíritu de madera que, combinado en diversas proporciones con piridina, bencina pesada, metiletilcetona ó aceite mineral, impide la fácil regeneración del alcohol, haciéndose casi imposible la separación del desnaturalizante y pudiéndose determinar en todos los casos el fraude, pues la química tiene medios para ello.

En Alemania se emplea para cada 100 litros de alcohol dos de metileno y medio de piridina, y también un litro de metileno, 250 centímetros cúbicos de piridina y un litro 250 centímetros cúbi-

cos de bencina pesada. Otros desnaturalizantes se usan también según las industrias á que se destine el alcohol, para barnices, celuloide, cloroformo, lacas, etc.

En Inglaterra se emplea el metileno en mayor cantidad, recargando el precio del alcohol, no siendo, por lo tanto, práctico su empleo.

En Suiza se desnaturaliza el alcohol con el 2 1/2 por 100 de una mezcla formada por metiletilcetona, bases pirídicas y *solvent naphta*, y en Francia se emplea el metileno *regie* al 10 por 100, combinado con bencina pesada de 0,9 al 1 1/2 por 100—resultando también caro el empleo de este desnaturalizante.

Recientemente, la Comisión nombrada por el Ministro de Agricultura de este país para estudiar el mejor medio de inutilizar el alcohol para la bebida ha aprobado el informe de Mr. Trillat, *Système de denaturation à bases methyleniques*, fundado principalmente en el empleo del metileno y sus derivados

(formol, metilal, acetal, amilal, etc.), cuya combinación dificulta la separación, debiendo colorear el alcohol para que, á simple vista, indique que no es potable.

Los estudios practicados hasta el día aseguran, en breve plazo, un desnaturalizante perfecto. Con los que se aplican en la actualidad, la regeneración quizá pueda efectuarse en pequeñas cantidades como ensayo de laboratorio. Pero en la industria, por los gastos excesivos, no compensaría el beneficio de la operación, que es harto difícil, aparte de la penalidad severa para los defraudadores establecida en las leyes vigentes.

ALICANTE

APÉNDICE NÚM. 11

Reglamentación.

El régimen fiscal en Francia para los alcoholes desnaturalizados está basado en su ley de 16 de Diciembre de 1897; decretos de 1.° de Junio y 29 de Noviembre de 1898; procedimientos analíticos adoptados por el Comité Consultivo de Artes y Manufacturas; circular de la Administración de Contribuciones indirectas, fecha 15 de Junio de 1898, reglamentando la desnaturalización, instalación, contabilidad, licencias, penalidades y demás requisitos para la circulación y comercio; y finalmente, ley de 25 de Febrero de 1901, en la que se reglamentan primas á los alcoholes desnaturalizados.

Se suplica á las personas que deseen ampliar las estadísticas á que se refiere este trabajo, se sirvan enviar sus notas á D. Juan Maisonnave, calle de Alcalá, número 67, Madrid.